



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 393-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 13 días del mes de Agosto de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el inciso c) del artículo 88° del Reglamento Interno de Consejo, señala que el Consejo Regional puede proponer y acordar el otorgamiento de Condecoraciones como el Sol Libertario de Junín, Hijo (a) Predilecto (a) de la Región Junín, Ciudadano (a) Distinguido (a) de la Región Junín, Visitante Ilustre de la Región Junín, Héroe/Heroína de Trabajo, y el Honor al intelecto de acuerdo al Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín.

Que, en artículo 2° del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín, señala que la máxima distinción es: sol libertario de Junín.

Que, con Reporte N° 236-2019- GRJ/ORC, con el que solicita reconocimiento a deportistas que lograron medallas de oro y plata en los Juegos Panamericanos Lima 2019, suscrito por Lic. Tatiana Rodríguez Recuay – Directora Regional de Comunicaciones.

Que, con Oficio N° 06-2019-GRJ-CR/JLBV, con el que solicita condecoración a deportistas destacados que lograron medallas de oro y plata en los Juegos Panamericanos Lima 2019, suscrito por Jorge Luis Buendía Villena - Consejero Regional por la Provincia de Huancayo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, la máxima distinción de **"SOL LIBERTARIO DE JUNÍN"** a Gladys Lucy Tejeda Pucuhuaranga por ser deportista destacada de trayectoria internacional, quien logró medalla de oro en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos - Lima 2019, en representación del Perú.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3589122
EXP. N°	2450521

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
 Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional